DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 102/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 16/2014
"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2" I.D.Nº 282.542.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1.811 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I" con RUC. Nº 80002745-0,** domiciliada en Palma 561 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo,** con Cédula de Identidad Nº 489.769, denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, a través del Memorando DCG – S2 Nº 788/14, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la Resolución para la Extensión de la vigencia del Contrato 102/2014.----------

Que, por Nota de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Centro Nacional del Quemado solicita la Extensión de la Vigencia a los contratos suscriptos en la licitación de referencia.----------

Que, la empresa afectada presentó su "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 631 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Pérez Ramírez
Ing. Miguel Ángel Lovera
Gerente General

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.811 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Extensión de la Vigencia del Contrato Nº 102/2014 suscripto con la firma **"PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I"** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 16/2014- "Adquisición de Muebles, Enseres, Electrodomésticos y otros para dependencias del MSPYBS- S2".----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.----------

Pérez Ramírez
Abg. Miguel Ángel Lovera
Gerente Legal

Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo
PROVEEDOR

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS